

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Lobby del Auditorio, 22 de noviembre de 2016, a partir de las 09:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Además asistieron:

Lic. Coral Almanza Moreno, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Lic. Germán González Moreno, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Anayeli Peña Piña, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Asimismo:

Lic. Luis E. Amezcua Alcalá, asesor del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

Prof. Ildfonso Castelar Salazar, asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, asesora del representante del Partido Nueva Alianza.

Lic. Janice Gurrión Moreno, asesora del representante de Encuentro Social.

Orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación, del orden del día.
3. Presentación, y en su caso aprobación, de los proyectos de Acuerdo de Junta General Ejecutiva y Consejo General para el establecimiento de oficinas municipales en las entidades federativas con proceso electoral local 2016-2017, así como los extraordinarios que resulten de los mismos.
4. Presentación del Informe sobre el envío a los Órganos Desconcentrados del Calendario de Sesiones de los consejos locales y distritales para los procesos electorales locales 2016-2017.
5. Presentación de la Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a la implementación de los PREP Locales.
6. Presentación del Informe final de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, sobre la implementación de un Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral por parte de los Organismos Públicos Locales de Baja California, Chihuahua, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas que celebraron Jornada Electoral el 5 de junio de 2016.
7. Presentación del Informe sobre la adjudicación de los documentos y materiales electorales de los OPL, así como la verificación de la supervisión de su producción en el Proceso Electoral 2015-2016.

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Dio la bienvenida y agradeció a los asistentes; asimismo, consultó al Secretario Técnico de la Comisión sobre la existencia de quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, preguntó sobre la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, misma que se aprobó por unanimidad.

Punto 3: Presentación, y en su caso aprobación, de los proyectos de Acuerdo de Junta General Ejecutiva y Consejo General para el establecimiento de oficinas municipales en las entidades federativas con proceso electoral local 2016-2017, así como los extraordinarios que resulten de los mismos.

Representante del PT: Comentó que no se adjuntaron los proyectos de acuerdo en la convocatoria, por lo que no podía expresar una opinión al respecto.

Profr. Miguel A. Solís: Explicó que los proyectos de acuerdo se circularon en alcance al oficio mediante el cual se convocó a la sesión.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Refirió que se proponía instalar las oficinas municipales de los dos últimos Procesos Electorales, en las entidades con elección este año, es decir, dos en Coahuila y una Veracruz.

Para los casos particulares del Estado de México y Nayarit, al no haber tenido, no se proponían por el momento.

Concluyó diciendo que la experiencia demostró la utilidad que tuvieron estas oficinas municipales, aunado al hecho de que no existían elementos que determinaran la necesidad de instalar en ese momento oficinas municipales nuevas.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó que se proponía establecer tres oficinas municipales, las mismas que se instalaron en Coahuila para las elecciones del 2014-2015 y en Veracruz la que se instaló en aquella elección y en la elección Local.

Indicó que se trataba de dos acuerdos porque era facultad de la Junta General Ejecutiva proponerle al Consejo General el establecimiento de oficinas municipales, con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la elaboración de los estudios correspondientes. En consecuencia, uno de los proyectos de acuerdo se sometería a la consideración de la Junta General Ejecutiva y, una vez aprobado, pasaría a Consejo General.

Agradeció al área que los proyectos de acuerdo fueran más sencillos. No obstante, solicitó redoblar esfuerzos en este sentido y reducir los antecedentes. De manera adicional, solicitó incluir un considerando que establezca que hay un

Proceso Electoral iniciado en Veracruz y en Coahuila, y en consecuencia corresponde hacer este tipo de señalamientos.

De manera adicional, propuso fusionar los antecedentes que hacían alusión a las oficinas municipales de 14 y 15, y con ello formular un considerando. Además, propuso una serie de cambios en ese mismo sentido.

Profr. Miguel A. Solís: Consultó a la Consejeros y los Consejeros Electorales si eran de aprobarse los proyectos de acuerdo, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Punto 4: Presentación del Informe sobre el envío a los Órganos Desconcentrados del Calendario de Sesiones de los consejos locales y distritales para los procesos electorales locales 2016-2017.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Explicó que el calendario era una guía para que los Consejos Locales y Distritales llevaran a cabo sus actividades de la manera más ordenada posible, sin embargo, al ser órganos autónomos y autoridades en la materia, podían hacer los cambios que ellos consideren convenientes en cada uno de ellos.

Representante del PRD: Indicó que en la sesión de instalación de diversos Consejos Distritales de Veracruz, se suscitaron discusiones respecto a la decisión de recontratar Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), en lugar de emitir la convocatoria correspondiente.

Consultó cuál era la situación que prevalecía al respecto, puesto que en algunos distritos si se emitirían convocatorias ante la negativa de las personas que fungieron como CAE para volver a participar.

Indicó que parte de las críticas que hubo en los distritos tuvieron que ver con las evaluaciones de los CAE, ya que se les evaluaba bien pero dicha situación no era acorde con la realidad. Por ello, sus representantes solicitaron que se emitieran las convocatorias como se hace normalmente cada proceso electoral ordinario.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Refirió que estaban al tanto de dicha preocupación, derivado de las visitas realizadas a las entidades con procesos electorales locales, entre ella Veracruz.

Al respecto, dijo que la recontratación no era automática, sino que se haría la evaluación correspondiente y únicamente se llevaría a cabo cuando fuera factible.

Para eso, explicó que los consejos distritales debían de sesionar y realizar sus evaluaciones.

Mencionó que ante la inquietud se solicitó al Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica que atendiera el tema, por lo que le dio la palabra.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Recordó que en la estrategia de capacitación y asistencia electoral recientemente emitida para los cuatro procesos electorales, se planteó, en el caso de Veracruz, porque tenía una serie de procesos sucesivos.

Refirió la conveniencia de contar con estos capacitadores y supervisores electorales que ya provienen de un método de selección a través de exámenes y entrevistas.

Se planteó la recontractación, pero no en automático, sino con base en los resultados de la propia evaluación que lleven a cabo las juntas distritales y que estará a consideración de los consejos distritales respectivos.

Indico que derivado de la reunión en Veracruz la Dirección Ejecutiva emitió el oficio INE/DECEYEC/2467/2016, enfatizando que la recontractación dependería del desempeño del buen del capacitador asistente y supervisor electoral; por lo que cualquier situación que demostrara lo contrario, debería ser hecha del conocimiento de los consejos distritales cuando la junta propusiera la no contratación de estas figuras por encontrarse en este supuesto.

Mencionó que para el día 30 de noviembre, se podría contar con un Informe respecto a qué distritos estarán en condición de emitirlo en nueva convocatoria.

Para que se emitiera una nueva convocatoria, debía de agotarse la lista de reserva de supervisores y capacitadores asistentes.

Comentó que el Vocal de Capacitación Local refirió un índice superior del 80 por ciento de aceptación de la contratación, sin embargo, no se descartaba la posibilidad de emitirla en algunos distritos. Esta condición se conocería para finales de esta semana, mediante un reporte que se enviaría a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión.

Representante del PVEM: Consultó porqué se invitó a opinar a la Coordinación de Asuntos Internacionales y no a la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Además externó su duda respecto de la capacidad económica del OPLE en Veracruz, porque el Reglamento de Elecciones establecía convocatorias simultaneas y no sabía si esto tuviera alguna relación con la escasez de recursos del OPLE. Si el INE cubriera los gastos no habría problemas, más en caso contrario podría ser un dilema importante.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Respecto del primer cuestionamiento formulado por el representante del Partido Verde Ecologista de México, dijo que se haría la revisión y en su caso la precisión correspondiente.

Recordó que los consejos locales y distritales se nutren de la información proveniente de las áreas. En este sentido, expresó que la Coordinación de Asuntos Internacionales podría contar con información al respecto, más otras áreas también proporcionarían datos relevantes que tienen que ver con el voto en el extranjero, ya sea por la credencialización o por otro tipo de actividades, básicamente para los Estados de Coahuila y México, que son las que tendrán elecciones en el extranjero.

Por lo que toca a la segunda pregunta, mencionó que no tenía que ver con el presupuesto de los OPLE, porque la capacitación es de entera responsabilidad del Instituto y se lleva a cabo con sus recursos económicos. Más bien indicó que se estaban teniendo otro tipo de dificultades con los estados que han tenido elecciones muy frecuentemente, por lo que el Director Ejecutivo hizo énfasis en tres cosas:

- La Estrategia de Capacitación prevé que no necesariamente se tienen que recontractar a todos.
- Si se tiene que contratar más personal, se emite una convocatoria.
- Esa decisión la tomarán los consejos distritales en su momento.

Representante del PRD: Solicitó que se les notificaran todas las comunicaciones que se sostuvieran con Veracruz, además de mantener una constante comunicación del área y de los consejeros electorales con ellos, ante la sensación de que la última evaluación no reflejaba el desempeño de los CAE.

Igualmente, requirió dar un especial seguimiento a la lista de reserva.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó a la representante si estaba de acuerdo en que se presentara ante la Comisión un Informe que diera cuenta del proceso de contratación o recontractación, conforme fuera avanzado; independientemente de la comunicación que se mantuviera con el estado de Veracruz.

Representante del PRD: Asintió y agradeció la propuesta.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 5: Presentación de la Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a la implementación de los PREP Locales.

Ing. Jorge Torres: Indicó que el documento derivaba de un requerimiento que se hizo en sesiones anteriores y también de una iniciativa por parte de la propia Unidad Técnica para poder atender cuestiones relacionadas con el Programa Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Señaló que se recibieron comentarios y se hicieron algunas consideraciones de forma que se podrán incluir en el documento final.

Explicó que se trataba de una estrategia para poder dar seguimiento y supervisar a los OPLE en la implementación y operación de los PREP, reiterando que era responsabilidad de éstos llevarlos a cabo.

Refirió las áreas de oportunidad encontradas:

- Agilizar los tiempos de publicación, fortaleciendo la infraestructura para atender la demanda.
- Continuar con la homologación de la información que se publica, a través de los formatos que el Instituto facilita a los OPLE para que tengan una misma base de datos. De hecho, recordó que en las últimas elecciones los formatos de base de datos descargables eran iguales para todos los OPLE; situación que se retomó en el Reglamento.
- Apego a los plazos de ejecución y envío de información al INE. Al respecto, recordó que en el Reglamento también se establecen fechas en las cuales se deben remitir los acuerdos y las diferentes disposiciones que en dado momento tienen que atender los OPLE en materia del PREP.

Dijo que se estableció un indicador para las elecciones pasadas de manera ponderada, que ayudó a verificar el cumplimiento y retroalimentación con los OPLE.

- Fortalecer la definición de alcances en contratación de terceros, ya que en algunas ocasiones los OPLE requieren la contratación de empresas, ya sea de manera parcial o más completa, para la implementación del PREP; más falta claridad en sus procedimientos de licitación y que éstos se adecúen a la normatividad que establece el INE.
- Robustecer la capacitación en los OPLE en cuanto al manejo de inconsistencias. Explicó que derivado de la asistencia a los simulacros se pudo observar que a veces la interpretación de la normatividad por parte de los OPLE respecto a lo que establece al INE no era muy clara, por lo que se está trabajando al respecto.

- Mejorar la consistencia de los datos que se capturan y publican, ya que los OPLE dan preponderancia a los datos de los votos, pero también hay otros que se consignan en la reglamentación, como son las fechas y horas en que se hace cada una de las actividades y el acopio en la captura, entre otros.

Dijo que el documento contenía las siguientes actividades para fortalecer a los PREP locales:

- La creación de manuales que sirven de guía al OPLE para poder llevar el COTAPREP o en dado momento las inconsistencias, y que sea de manera genérica para todos y para todas las personas que intervengan en ese sentido.
- Envío de formatos para informes, enfatizando que se había utilizado un formato libre que a veces complica la revisión de las actividades del OPLE. Con ello se busca sentar la base para que reporten las diferentes actividades de manera sistemática, y que sea de fácil análisis y fácil llenado.
- Visitas mensuales a los OPLE. Al respecto, indicó que se tiene previsto asistir a las sesiones con su COTAPREP, para poder verificar las inquietudes que tengan éstos, los partidos políticos y los propios integrantes del COTAPREP.
- La creación de un foro en línea con el personal de informática, para contribuir de manera horizontal en experiencias y actividades. Sobre este particular, explicó que se han venido realizado video conferencias para atender dudas y para hacer capacitaciones en el caso de la huella digital que se utiliza para las bases de datos; puntualizando que han resultado exitosas pero se busca robustecerlas y llevarlas a cabo de manera rutinaria.
- El envío de retroalimentaciones mensuales con el OPLE.
- Digitalización desde la casilla, es decir, que el INE facilitará al OPLE la aplicación de pre-casilla, como se utilizó en la Ciudad de México, para digitalizar desde la casilla la imagen y atender el asunto de oportunidad. No obstante, dijo que en caso de que ellos hubiera desarrollado alguna aplicación sería utilizada.
- Material de capacitación para los CAE en materia del PREP.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Felicitó el esfuerzo del Área, puesto que el documento recogía la experiencia de 2016.

De manera adicional, propuso que en la página 12, al mencionar lo correspondiente a las visitas mensuales, se modificara la redacción a efecto de no limitar la actividad a una sola visita, sino a aquellas que resulten necesarias.

Representante del PVEM: Mencionó que los PREP dependen directamente de los OPLE y que el Reglamento de Elecciones establece ciertos parámetros para homogenizar la información.

Con base en lo anterior, dijo que los OPLE no debían de perder de vista su responsabilidad y que algunas actividades correrían a su cargo, como lo es la cuestión presupuestal.

Además, consultó si el documento se presentaría al Consejo General o solamente ante la Comisión.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Recordó que esta estrategia de seguimiento surgió de una petición formulada en el marco de esta Comisión, derivado de los informes finales de los PREP implementados el año pasado, en el sentido de darle seguimiento a la actividad.

Dijo que, a partir de la aplicación de esta estrategia, surgirán algunos elementos que la podrán fortalecer. Asimismo, que se encontrarán mecanismos para ir sistematizando la información y darle un mejor seguimiento.

A su parecer, la estrategia sería probada en las próximas elecciones; lo cual permitirá verificar cómo se da este seguimiento. Ello, en virtud de que el próximo año se deberá atender a 30 entidades que tendrán elección, a la par que el INE desarrolla el PREP para la Elección Federal.

Dijo que estos mecanismos no sólo buscan dar un seguimiento más puntual, sino agilizar la forma de dar este seguimiento.

Hizo énfasis en un punto particular que se retomaba en las propuestas: la relación que existe entre las empresas y los OPLE; advirtiendo que en ningún momento la responsabilidad puede dejar de ser del OPLE. Sin embargo, indicó que quien ejecuta muchas de las actividades es la empresa, por lo que estos mecanismos permitirán prever con mayor oportunidad las problemáticas que se puedan presentar, para buscar generar el esquema de seguimiento más útil para el Instituto, a partir del contexto que tienen cada uno de los Organismos Públicos Locales.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: En cuanto a la inquietud de la representante del Partido Verde Ecologista de México, dijo que esta estrategia

derivaba de la propia Comisión, puntualizando que, incluso, parte de la misma ya estaba en marcha por el tipo de vinculación que se tiene con los OPLE.

Refirió que había inquietudes sobre posibles excusas por parte de los OPLE, como las actividades que desarrollan las empresas o que no se previeran en el desarrollo del PREP una serie de procedimientos que actualmente estarán claramente definidas en esta dinámica.

Por otra parte, señaló que se deja en claro que la responsabilidad es de los OPLE y que el INE únicamente los acompaña; con excepción de aquellas entidades que el Instituto se encargara directamente del PREP.

Indicó que no era el caso en las cuatro elecciones del año que entra. Además, comentó que esta estrategia era un primer paso de lo que habrá que hacer en las elecciones del 2018. Al respecto, recordó que además del PREP para Presidente de la República, diputados y senadores, se deberá pedir a los OPLE que hagan los propios para sus gobernadores y congresos locales y presidentes municipales, que en 30 entidades estarán eligiéndose en el 2018.

Reiteró que se trataba de un documento interno, sin embargo, le pareció importante compartirlo en la Comisión para que sus integrantes conocieran la forma en la que la UNICOM estaba cumpliendo sus responsabilidades. Advirtió que lo importante no era nada más estar en contacto con los OPLE, sino compartir información a partir de estos mecanismos.

En cuanto al tema de las visitas, coincidió con la propuesta del Consejero Ruiz, en el sentido de que diga: "... al menos una vez al mes". Respecto de las videoconferencias, consideró que debían de llevarse a cabo las que sean necesarias.

Punto 6: Presentación del Informe final de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, sobre la implementación de un Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral por parte de los Organismos Públicos Locales de Baja California, Chihuahua, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas que celebraron Jornada Electoral el 5 de junio de 2016.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Explicó que los puntos 6 y 7 correspondían a dos de los informes que se dejaron pendientes en la sesión de instalación de la Comisión, reiterando que aún faltaban otros temas que serían presentados en posteriores sesiones.

Recordó que el Reglamento de Elecciones ya establecía al INE como responsable directo del SIJE.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Propuso subir lo siguiente a la Comisión:

- Un Informe o protocolo posterior, dado que el INE será permanentemente el órgano responsable a cargo del SIJE. Lo cual trae aparejado establecer estrategias de cómo atender los incidentes, quién los va a atender, cuáles van a ser los mecanismos de comunicación entre las Juntas Distritales del INE y el OPLE, para que éste último cuente con la información necesaria para darle seguimiento a un Proceso Electoral, máxime si se trata de un Proceso Local donde la información se le requiere al propio Organismo Público Local.

Esta guía sentaría las bases sobre las cuales se van a estar llegando a los acuerdos correspondientes en los estados, situación que no pasó en las elecciones del año del 2015-2016, en las que el INE se encargó del SIJE.

Recordó que en el Reglamento se incluyó la previsión de que se acuerde esto con el OPLE, sin embargo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral va a ayudar en el trabajo que se realice en las distintas juntas. Por ello, insistió en la importancia de que la Comisión tenga conocimiento y dé seguimiento a esto, y se le pueda también compartir a las Juntas Locales y Distritales, en particular las que traen elección este año.

Representante del PRD: Solicitó que los informes y documentos de esta Comisión que no suban a Consejo General, sean públicos y se puedan descargar. Por ejemplo, la presentación de la estrategia de los PREP, es un documento fundamental para que lo consulte personal del OPLE y del INE, al igual que el presente Informe.

Dijo que esto debía hacerse en todas las comisiones, pero con mayor razón en esta que es la encargada de la vinculación, de la parte que le corresponde al INE, de la organización del proceso electoral.

Profr. Miguel A. Solís: Refirió que se iban subiendo los contenidos en la página pública del Instituto, conforme eran aprobados en la Comisión. Sin embargo, propuso mandarles la ruta para consultarlos.

Ing. Jorge Torres: Dijo que si los miembros de la Comisión lo consideraban prudente, se subiría el documento anterior al Consejo General.

Asimismo, explicó que se les asignan cuentas de acceso a los OPLE para los diferentes sistemas y servicios de los cuales tienen que dar seguimiento dentro del proceso electoral, incluido el SIJE. Con esta cuenta, tienen acceso a la página de intranet, que es donde está la información de las comisiones.

Propuso verificar junto con las Secretarías Técnicas correspondientes, que efectivamente tengan acceso los OPLE a través de estas cuentas. De manera adicional, señaló que estas cuentas están otorgadas a los miembros del Órgano Superior de Dirección del OPLE (Consejeras, Consejeros, Representantes de partidos políticos y candidatos independientes en su momento, así como también a los integrantes de la Junta General Ejecutiva).

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó al Ing. Torres si había algún impedimento para subir al Consejo General la estrategia de Seguimientos Supervisión y Asesoría del PREP.

Ing. Jorge Torres: Contestó que no existía ningún impedimento.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó a los integrantes de la Comisión con derecho a voto si estaban de acuerdo en presentar la estrategia de Seguimientos Supervisión y Asesoría del PREP al Consejo General; siendo afirmativa la respuesta.

Representante del PT: Indicó que en la parte del marco legal se establecía que los Organismos Públicos Locales debían de generar información oportuna y ágil, retomando lo que fue el acuerdo INE/CG830/2015. En el punto tres, señaló que se listaban obligaciones para los OPLE concernientes a la presentación de los informes sobre el avance y cumplimiento del mencionado Acuerdo.

Sin embargo, comentó que no existía una evaluación clara y precisa que permita dar fe del cumplimiento que se acordó por parte del Consejo General del INE.

En ese sentido, hizo referencia a las características inusuales que se presentaron en el SIJE de Tlaxcala y de Veracruz, ya que al mediodía no había información en oficinas centrales. Por ello, insistió en que el área vertiera algunos comentarios en los que se evaluara de manera puntual qué fue lo que pasó.

Por ejemplo, mencionó que el Informe señalaba en el caso de Tlaxcala lo siguiente: que los CAE realizaron el recorrido para cada una de las casillas que le fueron asignadas, registraron la información recopilada en los formatos F1-F2, reportaron la información al centro de operaciones, quiénes eran los responsables de modificar la información de captura y más adelante, en los incidentes, de una manera enunciativa hace una descripción de lo que ocurrió otra vez en el caso de Tlaxcala.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó que el informe permitía ver cómo hicieron la captura de forma directa en las casillas de Tamaulipas y Veracruz, con el uso de Smart Phones. En el caso de Veracruz además tuvo el 11

por ciento de incidentes reportados no resueltos, cuando Tlaxcala tuvo el 45 por ciento.

En el caso de Baja California y Quintana Roo, el problema fue de otro tipo, no nos presentaron información referente a cómo iban a atender los incidentes y eso hace que se tenga que cuidar mucho la comunicación el día de la Jornada Electoral en esta materia.

También Baja California no ofrece datos sobre el procedimiento para el registro y captura de datos.

Y en el caso de Zacatecas, cumplió con todas las metas, tema íntimamente relacionado con los horarios en los que tenían que informar al INE; en el caso de Tlaxcala fue exactamente lo contrario.

Explicó que este Informe recopilaba la información proporcionada por los OPLE, pero la Comisión de Vinculación se comprometió a efectuar un análisis y una evaluación de este tipo de procedimientos, no solamente del SIJE, sino en su conjunto. En consecuencia, indicó que platicaría con el Presidente de dicha Comisión a efecto de que en la evaluación correspondiente se cuente con esos datos, y se presente en ésta u otra Comisión.

Representante del PRD: Consideró que debía de dejarse constancia de lo que sucedió en los Procesos Locales y establecer cómo funcionaron los sistemas que operó el INE y aquellos que operaron directamente los OPLE.

Respecto a la consulta de la información de las comisiones en la página pública del Instituto, señaló que no estaba cargada la correspondiente a esta Comisión. Además, dijo que no era sencilla la búsqueda de documentos, por lo que solicitó nuevamente reformular el formato utilizado en todas las comisiones.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó que el Informe procedía del Acuerdo INE/GC951/2015, en específico de su punto de acuerdo decimoquinto, que establecía que el Informe que surgiera de este seguimiento debía presentarse en esta Comisión y posteriormente al Consejo General.

En todo caso, solicitó al área recabar información adicional de los OPLE correspondientes, a fin de enriquecerlo; una vez que esa versión sea conocida por los integrantes de la Comisión, presentarlo a consideración del Consejo General.

Finalmente, solicitó al Secretario Técnico someter a votación si este Informe y la estrategia del punto pasado serían presentados en Consejo General.

Profr. Miguel A. Solís: Consultó a los integrantes de la misma si estaban de acuerdo en que suban al Consejo General el Informe del punto anterior y éste, siendo aprobado por unanimidad.

Punto 7: Presentación del Informe sobre la adjudicación de los documentos y materiales electorales de los OPL, así como la verificación de la supervisión de su producción en el Proceso Electoral 2015-2016.

Profr. Miguel A. Solís: Dentro de las líneas de acción que se establecieron, indicó que estaba aquella relativa a adelantar el calendario de revisión de los diseños, puntualizando que ya se estaba haciendo para las elecciones de 2017.

En este sentido, dijo que en la segunda línea de acción se establecía lo siguiente: realizar reuniones de trabajo con los OPLE, con la suficiente anticipación para resolver problemas que de diseño se presenten en cada entidad. Al respecto, precisó que esto ya era una dinámica que se había venido utilizando desde las elecciones transcurridas.

Mencionó que en la tercera línea de acción, se dispuso enfatizar a los OPLE que en los contratos con los proveedores queden establecidas las visitas a sus instalaciones, para que se puedan supervisar en los momentos de la producción de los documentos y se vaya cuidando que se vaya siendo adecuadamente y no haya retrasos en la producción.

En la cuarta línea de acción, realizar una búsqueda de empresas fabricantes que cuenten con la infraestructura adecuada, sobre todo para ampliar la gama de proveedores, pensando sobre todo en 2018, que habrá 30 elecciones locales concurrentes con la Federal.

Y la última de las líneas de acción, agregar asesorías al personal de los OPLE que estará a cargo de la supervisión de la población de documentos y materiales electorales, de tal suerte que se pueda transmitir la experiencia del INE.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Refirió la importancia de presentar las propuestas de modificación y de mejora, por tratarse de procedimientos y procesos que se seguirán desarrollando y afinando, máxime cuando será necesario revisar la documentación y los materiales de 30 entidades a la par de la propia.

También aludió la capacitación que se propone para la supervisión por parte de los OPLE, que a su parecer debía iniciarse con las 30 entidades, incluso las que van a tener elección el año que entra, para ir avanzando en estos procesos de cara al 2018.

Por otra parte, planteó la relevancia de los foros en línea, es decir, buscar un mecanismo sencillo, en coordinación con la UNICOM, que facilite la validación de documentos y materiales electorales. Independientemente de que en ocasiones sea necesario reunirse físicamente con los OPLE para trabajar conjuntamente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Con relación a la propuesta de la Consejera San Martín, sugirió que las video conferencias se realizaran a la vez con distintos OPLE, porque puede haber situaciones semejantes que valga la pena atender de forma conjunta, incluso que se escuchen entre ellos por las experiencias recíprocas que se puedan generar.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Menciono que en la Comisión de Vinculación se presentó un Informe relacionado con el seguimiento de las acciones de cada área, en relación con los procesos electorales.

Al respecto, indicó que solicitó que el Informe que se presentó debía ser actualizado y eventualmente circulado en esta Comisión. Sin embargo, en virtud de que las áreas seguían trabajando en el documento, se comprometió a actualizarlo con las aportaciones de las dos secretarías técnicas de esta Comisión.

Al no haber más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Presidente de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2016-
2017

**Lic. Alejandra Pamela San Martín
Ríos y Valles**

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales
2016-2017

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el
Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2016-2017

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Organización
Electoral

Mtro. Roberto Sánchez Benítez

Sotosejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educativa